



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

642-14

Salta, 23 OCT 2014

Expediente Nº 12.506/2.014

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Elsa ARÉ, solicitando la aprobación de la propuesta presentada para la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado **“La adherencia al tratamiento en la obesidad en la Consulta Individual”**, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que la propuesta cumple con los requisitos académicos establecidos por la Resolución – CD – Nº 309/00 y la Resolución – CD – Nº 167/11, por lo que sugiere la aprobación de la misma.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 288/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/14, del 14/10/14)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del curso de extensión universitaria denominado, **“Adherencia al tratamiento en la obesidad en la Consulta Individual”**, organizado por el Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), Cátedras Educación Alimentaria y Nutricional, Clínica y Dietoterapia del Adulto.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Curso se desarrollará de acuerdo a los

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

642-14

Salta, 123 OCT 2014

Expediente Nº 12.506/2.014

lineamientos que se detallan a continuación:

Nombre del curso: LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN LA OBESIDAD EN LA CONSULTA INDIVIDUAL

Organiza: IENPo, Cátedras Educación Alimentaria y Nutricional, Clínica Dietoterápica del Adulto.

Destinatarios y requisitos: Alumnos avanzados de la carrera de Nutrición que deberán acreditar regularidad en el cursado de las materias EAN y Clínica y Dietoterapia del Adulto.

Objetivos: que los alumnos

- Reconozcan la importancia del uso de recursos comunicacionales en el tratamiento de pacientes con obesidad desde el primer encuentro.
- Adquieran habilidades y destrezas comportamentales y actitudinales en la consulta individual.
- Reconozcan los aspectos psicológicos de la obesidad que pueden afectar directamente la adherencia al tratamiento.
- Reflexiones sobre la práctica profesional como futuros educadores.

Programa del Curso

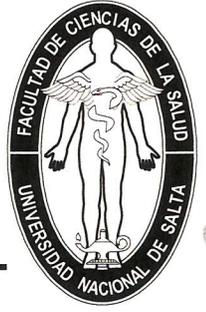
- La obesidad: una patología crónica con componente psicológico.
- La actitud del profesional nutricionista frente a las emociones del paciente y las propias. La importancia de la valoración de las emociones en la adherencia al tratamiento.
- Adherencia al tratamiento: obstáculos y motivaciones.
- Estrategias comunicacionales para trabajar la adherencia al tratamiento en la obesidad.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

642-14

Salta, 23 OCT 2014

Expediente N° 12.506/2.014

Distribución horaria: el curso se dictará en un día.

Cantidad de horas: 9 horas reloj.

Horario mañana: 8:30 a 12:30 horas.

Horario Tarde: 14:30 a 19:30 horas

Metodología: Taller, análisis y discusión de casos, técnicas participativas, dramatización de casos en forma grupal.

Evaluación: Observación de aplicación de técnicas adecuadas para el tratamiento de los casos a través de dramatizaciones.

Lugar: Universidad Nacional de Salta. Facultad de Ciencias de la Salud. Aula ex Postgrado

Fecha: 26 de Noviembre de 2.014.

Cupo: 30 alumnos.

Director del Curso: Mgs. María Elsa Aré

Cuerpo Docente: Mgs. María Elsa Aré, Lic. Natalia Arias, Lic. Judith Corregidor, Lic. Andrea Paula Cravero Bruneri.

Financiamiento: Sin arancel. Los costos serán absorbidos por los docentes responsables del dictado.

Certificación: se otorgarán certificados a aquellos participantes que hayan cumplido con

Mgs. Aré



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

642-14

23 OCT 2014

Salta,

Expediente Nº 12.506/2.014

el 100 % de la asistencia y participación en la evaluación. En los certificados deberá constar lo siguiente:

- Nombre y apellido del cursante.
- DNI
- Nombre del curso de extensión y número de Resolución aprobatoria del mismo.
- Duración total en horas.
- Calidad de la participación.
- Firmas de certificados: Decano de la Facultad, Secretaria de Postgrado, Director del Curso y Director del IIENPo.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: IIENPo, Directora del Curso, cátedras Educación Alimentaria y Nutricional, Clínica y Dietoterapia del Adulto y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado.



[Signature]
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Signature]
Lic. MARIAL PASSARIN DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa